



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

SESIÓN ORDINARIA 12-2026  
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 12-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 24 de marzo del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**  
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Fermín Carrillo Palma  
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO**  
Oldemar Zamora Picado  
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA OLGA VARGAS SÁNCHEZ**  
Javier Prado Garro **AUSENTE**  
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil <b>AUSENTE</b>
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <b>AUSENTE</b>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <b>AUSENTE</b>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <b>AUSENTE</b>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <b>AUSENTE</b>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <b>AUSENTE</b>

.....  
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa  
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal  
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal  
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

### 1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

#### ARTÍCULO II

##### Acción de Gracias

El Alcalde realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

#### ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Juramentación de la Escuela de Naranjal, Sevilla y un miembro de la Junta Centro de Enseñanza Lennin Salazar Quesada
5. Discusión y Aprobación Acta 11-2026
6. Lectura de la Correspondencia
7. Asuntos de Trámite Urgente
8. Documentos Pendientes
9. Dictamen de Comisión
10. Mociones de los señores Regidores
11. Mociones del señor Alcalde
12. Asuntos Varios
13. Cierre de Sesión.

#### ARTÍCULO IV

##### Juramentación Juntas de Educación.

La señora presidenta procede a realizar las juramentaciones de las siguientes Juntas de Educación.

##### JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SEVILLA.

JUAN CARLOS CALDERÓN PADILLA	1-0994-0830
HERMES DE LOS ANGELES CARDENAS CALDERON	1-0556-0560
NIDIA JIMÉNEZ GARRO	9-0104-0018
WILBERTH ALBERTO DEL JESUS MENA MONGE	1-0746-0928
MARÍA ANGELICA SORIO GUZMAN	1-0906-0834

##### JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NARANJAL.

DANILO GAMBOA QUESADA	1-0664-0903
JUAN LUIS AGUILAR PRADO	1-0584-0978
CINDY MIRANDA VILLAREAL	1-1155-0901
MARÍA ELENA MONGE PRADO	1-0600-0463
CHARLINE MICHELLE ZUÑIGA MONGE	1-1624-0164



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

UN MIEMBRO DEL CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL LENNIN SALAZAR QUESADA.

CINTHYA REBECA UREÑA BLANCO 4-0209-0735

Quedando debidamente juramentados.

**ARTÍCULO V**  
Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 11-2026  
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 11-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Ramírez Azofeifa, Carrillo Palma, Chinchilla Garro y Arias Prado.

**ARTÍCULO VI**  
Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (17 de marzo del 2026) emanado por Asociación de Desarrollo de Barrio corazón de Jesús de Tablazo., dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan un desglose del informe de rendición de cuentas del año 2025, ya que según lo redactado hubo una inversión en el Barrio y el tramo que corresponde a las imágenes fueron realizadas por una donación de lastre de Tajo Rio Jorco y nos sentimos disconformes con el monto indicado, porque el trabajo que se hizo fue muy superficial y no como se menciona en dicho informe, por lo que se quieren respuestas.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE TABLAZO, REFERENTE A SOLICITUD DE DESGLOCE DE INFORMACION DE UN PROYECTO INDICADO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE EMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

2-Memorial Dos (17 de marzo del 2026) emanado por Carlos Eduardo Padilla, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta denuncia formal por irrespeto a condiciones de patentes de licores y alteración al orden público en Agua Blanca y Chirracá, mismas que se dan en Licorerías y minisúper.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**EN ATENCIÓN A DENUNCIA PRESENTADA POR EL IRRESPECTO A LA VENTA DE LICOR EN MINISUPER Y LICORERAS EN CHIRRACA Y AGUA BLANCA QUE PROVOCAN LA ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES A FIN DE ACTUAR SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**

4- Memorial Cuatro (23 de marzo del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal oficina MDA-CM-AL-017-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta criterio referente a juramentaciones de las Juntas de Educación en Costa Rica.

**TOMAR NOTA Y ERMITIR COPIA A CADA REGIDO**

5- Memorial Cinco (23 de marzo del 2026) emanado por Stephanie Martínez Román Encargada de Presupuesto dirigido al Concejo Municipal en donde remite el informe de Ejecución Presupuestaria 01 y 02-2026.

**SE RECIBE**

6- Memorial Seis (23 de marzo del 2026) emanado por Comité de la Persona Joven de Acosta, dirigido al Consejo Nacional de la Persona Joven y al Concejo Municipal en donde presentan el proyecto del comité de la Persona Joven de Acosta denominado RETO MAYDAY.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD:**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

EN ATENCIÓN AL PROYECTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECIBE EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

7- Memorial Siete (20 de marzo del 2026) emanado por Alberto Cabezas Villalobos dirigido a la Comisión de Accesibilidad con copia al Alcalde y al Concejo Municipal en donde solicita se tome un acuerdo para reconocer y validar a las personas con discapacidad, aprobación de un convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas invalidas, a la vez solicita audiencia virtual o presencial para reforzar el tema.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, DE FUNDACION DE ACCESIBILIDAD, EN DONDE SOLICITA APROBACIÓN DE CONVENIO SOBRE READAPTACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPLEO DE PERSONAS INVALIDAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR DICHA SOLICITUD A LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y AL DEPARTAMENTO DE OPANDIS, A FIN DE VALORAR DICHA SOLICITUD Y EMITIR EL RESPECTIVO DICTAMEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

8- Memorial Ocho (20 de marzo del 2026) emanado por Municipalidad de Pococí oficio SMP-320-2026, dirigido al Pani, Presidencia y al Concejo Municipal en donde emiten acuerdo declarando el Canton de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

**SE RECIBE**

9- Memorial Nueve (20 de marzo del 2026) emanado por Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-196-2026, dirigido a la Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal en donde dan apoyo al proyecto de ley 24.876 Ley para el Registro de Productos Fitosanitarios Formulados para uso Agrícola.

**SE RECIBE**

10- Memorial Diez (20 de marzo del 2026) emanado por Municipalidad de Parrita oficio CM-SM-0139-2026, dirigido a la Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal en donde dan apoyo al proyecto de ley 24.681 Reforma a los Artículos 8 de la ley sobre el desarrollo de la comunidad DINADECO, Ley que reforma la composición del Concejo Nacional de Desarrollo de la comunidad.



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

**SE RECIBE**

11- Memorial Once (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.292 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE COSTA RICA.

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

12- Memorial Doce (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.213 LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULAROTIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA AL CODIGO MUNICIPAL.

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

13- Memorial Trece (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.408 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

14- Memorial Catorce (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.403 LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

15- Memorial Quince (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.049 LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA, REFORMA AL INCISO B DEL ARTICULO 95 DEL CODIGO DE TRABAJO.

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

16- Memorial dieciséis (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.354 "LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO.

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

17- Memorial diecisiete (23 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.335 LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

**SOLICITAR CRITERIO LEGAL**

18-Memorial dieciocho (24 de marzo del 2026) emanado por Asociación de Desarrollo de Barrio corazón de Jesús de Tablazo., dirigido al Concejo Municipal en donde vuelven a solicitar la colaboración para la demolición de una vivienda que es utilizada como bunker y resguardo para personas de la calle que provocan temor en la comunidad.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE TABLAZO, REFERENTE A SOLICITUD DE DEMOLICION DE VIVIENDA QUE ES UTILIZADA POR HABITANTES DE LA CALLE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA Y EMITIR COPIA DE LA RESPUESTA DADA A DICHA ASOCIACIÓN.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**

**ARTÍCULO VII**

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO VIII**

Documentos Pendientes

1. EXPEDIENTE N° 24870 CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL (texto sustitutivo).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24.870 CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL (texto sustitutivo). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**

2. EXPEDIENTE N.º 25.289 LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 25.289 LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**

3. EXPEDIENTE N.º 25.411 LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 25.411 LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES: REFORMA AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**

4. EXPEDIENTE N.º 25.374 LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES REFORMA A LA LEY N.º 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NÚMERO 9: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 25.374 LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES REFORMA A LA LEY N.º 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

5. EXPEDIENTE N.º 24.876 LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24.876 LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

6. EXPEDIENTE N.º 25.388 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047, DEL 25 DE JUNIO DEL 2012

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 25.388 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047, DEL 25 DE JUNIO DEL 2012. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

**ARTÍCULO IX**  
Dictámenes de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES

**CONSIDERANDO ÚNICO:**

La Comisión Especial de Nombramiento del Comité de Deportes de la Municipalidad de Acosta, en atención al Acuerdo Número 2 del Concejo Municipal, acta de la Sesión Ordinaria 10-2026 celebrada el día 10 de marzo de 2026, en el cual se solicitó el nombramiento de los miembros suplentes representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta y una vez revisada la nómina con la que se cuenta del proceso anterior de selección en donde ya se habían realizado entrevistas y demás recomienda nombrar como miembros suplentes representantes de este Concejo Municipal ante el Comité de Deportes a:

1. Guiselle Rivera Calderón
2. Mariano Castro Mora

**POR TANTO:**

La Comisión Especial de Nombramiento del Comité de Deportes recomienda nombrar miembros suplentes representantes de este Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación de Acosta a la señora Guiselle Rivera y al señor Mariano Castro Mora.

} La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD:**

**VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ACOGER Y ACUERDA. NOMBRAR MIEMBROS SUPLENTES REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA A LA SEÑORA GUISELLE RIVERA Y AL SEÑOR MARIANO CASTRO MORA.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CARRILLO PALMA, RAMIREZ AZOFEIFA, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
**Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026**

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 01 Y 09 DE LA SESION ORDINARIA 11-2026, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2026

**CONSIDERANDO**

**UNO:** La Comisión de Hacienda recibió para su análisis la **Modificación Presupuestaria 03-2026**, la cual tiene un monto total de €62.254.625,46 en aumentos y €62.254.625,46 en disminuciones, manteniendo el equilibrio presupuestario. Que los recursos se reasignan para fortalecer servicios operativos, obligaciones laborales y proyectos de inversión, incluyendo el rediseño del Puente de Gravilias, el desarrollo del proyecto "Puente El Plomo" y el mantenimiento de mercados y zonas comunales. Que se incluye la contratación del servicio de seguridad del Parque Recreativo San Roque para garantizar la protección de bienes municipales de alto valor, con un presupuesto ajustado para cubrir la continuidad del servicio.

**DOS:** La Comisión recomienda Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03-2026 tal como ha sido presentada por la Municipalidad de Acosta. Además, esta comisión quiere dejar constancia de que esta Comisión no está en total conformidad con la forma en que se ha abordado el tema de seguridad del Parque San Roque. Se considera pertinente que se valoren y presenten nuevas propuestas que permitan atender dicha situación de manera eficiente, sin que ello implique incurrir en costos elevados para la Municipalidad. En aras de no afectar la gestión administrativa y financiera institucional, la Comisión acepta la modificación presupuestaria en los términos presentados. Se espera que futuras propuestas relacionadas con la seguridad del Parque San Roque y otros proyectos de inversión respondan a criterios de optimización de recursos y sostenibilidad.

**POR TANTO:**

La Comisión de Hacienda **dictamina la aprobación de la Modificación Presupuestaria 03-2026**, por un monto de **€62.254.625,46**. Dejando Constancia de que esta Comisión no está en total conformidad con la forma en que se ha abordado el tema de seguridad del Parque San Roque. Se considera pertinente que se valoren y presenten nuevas propuestas que permitan atender dicha situación de manera eficiente, sin que ello implique incurrir en costos elevados para la Municipalidad. En aras de no afectar la gestión administrativa y financiera institucional, la Comisión acepta la modificación presupuestaria en los términos presentados. Se espera que futuras propuestas relacionadas con la seguridad del Parque San Roque y otros proyectos de inversión respondan a criterios de optimización de recursos y sostenibilidad.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**



Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA, LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2026, POR UN MONTO DE €62.254.625,46. DEJANDO CONSTANCIA DE QUE ESTA COMISIÓN NO ESTÁ EN TOTAL CONFORMIDAD CON LA FORMA EN QUE SE HA ABORDADO EL TEMA DE SEGURIDAD DEL PARQUE SAN ROQUE. SE CONSIDERA PERTINENTE QUE SE VALOREN Y PRESENTEN NUEVAS PROPUESTAS QUE PERMITAN ATENDER DICHA SITUACIÓN DE MANERA EFICIENTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE INCURRIR EN COSTOS ELEVADOS PARA LA MUNICIPALIDAD. EN ARAS DE NO AFECTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL, LA COMISIÓN ACEPTA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. SE ESPERA QUE FUTURAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DEL PARQUE SAN ROQUE Y OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN RESPONDAN A CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, AZOFEIFA RAMÍREZ, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO Y CARRILLO PALMA.

**ARTÍCULO X**

Mociones de los señores Regidores  
Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO XI**

Mociones del señor Alcalde  
Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO XII**

Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

En relación a denuncia presentada ante el Concejo de distrito de San Ignacio por el señor Antonio Largaespada Rizo, vecino de Chirracá de Acosta, 600 metros este de la iglesia católica del lugar, señala que desde el año 2019, el Gobierno Local, hizo un muro en su propiedad al momento de realizar mejoras en la calle de Los Padilla, el cual serviría como sostén para que su casa no tuviera afectaciones futuras, no obstante, no se concluyó, lo que ha ocasionado que se esté socavando el terreno, poniendo en riesgo su casa y la integridad de su familia. Agrega que ha acudido en varias ocasiones a la municipalidad, sin embargo, no se ha atendido su caso, por lo que el problema persiste, pese a que ha intervenido la Comisión de Emergencias Local y Ministerio de Salud.  
Por lo que solicita la ayuda para solucionar la situación

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 12-2026  
24 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

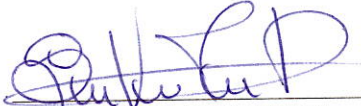
VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, REFERENTE A SOLICITUD DE COLABORACION POR SITUACION DE RIESGO DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE UN VECINO DE CHIRRACA DE ACOSTA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL A FIN DE HACER LO QUE CORRESPONDA.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, AZOFEIFA RAMÍREZ, ARIAS PRADO, CHINCHILLA GARRO Y CARRILLO PALMA.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 12-2026, siendo las 6:52 p.m.

  
JULISSA CASTRO MURCIA  
Presidente Concejo Municipal



  
SUSAN MORALES PRADO  
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....